



Municipalidad de Tucapel  
Dirección de Obras Municipales

APRUEBA PRESUPUESTO DE OBRAS EXTRAORDINARIAS A COSTO CERO, Y UN AUMENTO DE PLAZO DE 20 DÍAS CORRIDOS; AL PROYECTO DENOMINADO "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil".

HUÉPIL, 12 de Mayo de 2014.

DECRETO : 00879/2014 /

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° I publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- La Ley 19.886 que establece como Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, y el Reglamento de la misma Ley.
- La Licitación Pública ID 3303-2-LPI4 denominada "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 329 de fecha 14.02.2014.
- El Decreto Alcaldicio N° 434 de 11.03.2014, que aprueba el Contrato de Ejecución de obra del proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil", con fecha 07.03.2014, adjudicada a la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., por un monto de \$ 41.168.738, IVA incluido.
- El plazo de ejecución de las obras de 60 (sesenta) días corridos.
- Acta de Entrega de Terreno de fecha 18.03.2014.
- Presupuesto de obras extraordinarias a costo y disminución de obras, a costo cero; de fecha 06.05.2014, para aumento de obras, presentado por la Empresa Constructora Alto Sur Ltda.
- La Carta de la Empresa Constructora Alto Sur Ltda., de fecha 09.05.2014, que solicita aumento de plazo para el proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil".
- El Informe Técnico de fecha 12.05.2014, emitido por el Director de Obras Municipales (S) e I.T.O. de la obra denominada "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil".

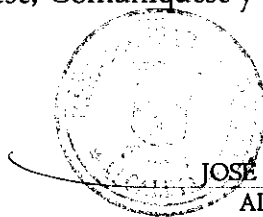
DECRETO :

- APRUEBESE Presupuesto de obras extraordinarias, convenido de común acuerdo, a costo cero, para la Municipalidad de Tucapel; para el proyecto "Construcción Sede Social Las Araucarias, Huépil"; y otórguese un aumento de 20 días corridos en el plazo para la ejecución de las obras de dicho proyecto.
- INFÓRMESE mediante la entrega de una copia del presente Decreto a las partes involucrados.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



GUSTAVO E. PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE COMUNA DE TUCAPEL

Distribución

- > Sres. Empresa Constructora
- > Secplan
- > Secretaría Municipal
- > Dirección de Obras Municipales

